



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2024 003494
12/07/2024 11:27

Expediente: 2024/EDUC24000041
CONCEJALÍA: EDUCACIÓN
REF.:BGM/ACM
ASUNTO:EXPEDIENTE BECAS, AYUDA COMEDOR ESCUELA MUNICIPAL DE VERANO 2024.
RESOLUCIÓN ADMITIDOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

En relación al procedimiento de concesión de beca/ayuda de comedor para sufragar parcial o totalmente los gastos derivados del servicio de comedor en el Programa de Escuela de Verano 2024, publicada en el BOP de fecha 18 de junio de 2024.

Finalizado el plazo para presentación de solicitudes y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en uso de las facultades que la Ley me confiere

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la solicitud presentada como admitida a trámite:

SOLICITUD ADMITIDA:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI PROTEGIDO
Gómez Minaya, Eva	***9344**

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página Web de este Ayuntamiento y a través de los medios recogidos en la convocatoria para dar continuidad al procedimiento.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Fdo: M^a. CARMEN CAMARGO CARRILLO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80020BCAF00U3D7Q5U2X8E0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/07/2024 MARIA DEL CARMEN CAMARGO CARRILLO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 12/07/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 12/07/2024 11:27:51

EXPEDIENTE :: 2024EDUC24000041
Fecha: 10/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80020BCAF00U3D7Q5U2X8E0